



Operaciones Logísticas Rep. Dom.

Decreto 262-15

AGENDA

Modelo de Negocios de las EOL

- Quienes somos...
- Definición de EOL, EOCL y Centro Logístico.
- Definición de ZALs
- Diferencias Según Decreto 262-15.
- Por que la República Dominicana.

Marco Legal Regulatorio.

- Decreto 262-15 y Norma 01-2019.
- Plazos de permanencia.
- Transformaciones mínimas.
- Responsabilidad de las EOLs
- Etc.

Operaciones Logísticas RD

- Endoso de la Mercancia.
- Solicitud de traslado (IGTR).
- Etc.

Modulo para operaciones de EOLs.

- Integración DGA-EOL.
- Web Services Disponibles.
- Manejo de transacciones.
- Etc.



¿Quiénes somos?

La Gerencia de Centros Logísticos se crea bajo los lineamientos de la ley 01-12 (END 2012- 2030) y el decreto 262-15 con la responsabilidad de crear el esquema procedimental y transaccional que viabilice el flujo de mercancías dentro de la modalidad de operador logístico, en síntesis, sería la Gerencia encargada de llevar dicho proyecto.

La Gerencia de Centros Logísticos de manera cónsona y alineados al Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Aduanas basa su gestión en los siguientes pilares:

- 1 Facilitar el comercio y reducir costos en las cadenas de suministros internacionales.
- 2 Generación de empleos directos e indirectos, incremento de los ingresos del estado por aumento en el flujo del comercio.
- 3 Integración / Sinergia de procedimientos DGA / Sector privado.
- 4 Fomentar una gestión de riesgo de 360° en las operaciones.



MODULO I

Modelo de negocios de las EOLs



Dentro de la "Tormenta" Perfecta.



Internacionalización
de las Empresas.



Proliferación de las
TIC 's y la Internet



Mayor demanda en
tiempos ms cortos.

Estrategia Hub Logístico Rep. Dom.

MARCO LEGAL

- LEY DE COMERCIO MARÍTIMO
- LEY GENERAL DE ADUANAS.
- LEY CENTROS Y OPERADORES LOG.
- NORMA CENTRO Y OPERADORES LOG.



MEJORA DE LOS PROCESOS

- D24H
- GESTIÓN DE RIESGO .
- VUCE
- CADENA DE FRIO (TRASA) USD13M.
- OEA



CONECTIVIDAD

- 30 RUTAS MARITIMAS SEMANALES EEUU
- RUTAS A 30 ISLAS DEL CARIBE.
- COMPLETAR CIRCUNVALACIÓN CIUDADES
- AEROLINAS CON HUB AEREO .
- DESARROLLO DE LOS CENTROS Y EMPRESAS OPERADORAS LOGISTICAS.



CAPACITACION

- CARRERAS TECNICAS 2 AÑOS
- INFOTEP : FORMAR INSTRUCTORES DE ALTO NIVEL
- ALIANZA CON UNIVERSIDADES EN FORMACION LOGISTICA



¿Por qué la Republica Dominicana como Hub Logístico?



Tamaño del Mercado Local.



Seguridad Jurídica.



Crecimiento Económico.



Conectividad Marítima.



Conectividad Domestica.



Ubicación Geográfica.

The background of the slide is a photograph of a library. On the right side, there are wooden bookshelves filled with many old, leather-bound books. The spines of the books are visible, and some have gold lettering. On the left side, there is a blue overlay that covers the text. In the top left corner of this blue area, there is a white square.

MODULO II

Marco legal regulativo
de las operaciones
logísticas.

Marco Regulatorio de las Operaciones Logísticas.



A blue-tinted photograph of two workers in a warehouse. A man on the left is wearing a blue hard hat, glasses, and a yellow safety vest over a white t-shirt. He is smiling and looking towards a woman on the right. The woman is also wearing a blue hard hat and a yellow safety vest over a plaid shirt. She is holding a tablet computer and looking at it. The background shows industrial shelving and a warehouse environment. A white square is in the top-left corner. A red horizontal line is positioned below the text.

Aspectos importantes de la nueva
Ley general de Aduanas a las
operaciones Logísticas.



Centros Logísticos, Depósitos o Centro de Operación Logístico, Empresas Operadoras de Centro Logístico, Logística, Sistema de Comunidad Logística.



Incorporación de la figura de operadores logísticos como operadores aduaneros, es decir aquellos que realizan habitualmente actividades vinculadas a operaciones aduaneras.



Se establece la transmisión de los manifiestos internacionales con anticipación a la llegada.



Plazo de un año para que las mercancías puedan permanecer en tránsito en el país, con plazo adicional de 15 días para su reembarque.



Se permite la recepción de la documentación de importación en idioma inglés.



Se permite que mercancías que tenían como destino la república dominicana, puedan ser manifestadas en tránsito, haciendo corrección del manifiesto en un plazo de 10 días.



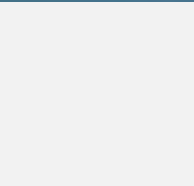
Todas las tasas a cobrar sean específicas, y se limiten al costo aproximado del servicio prestado.



Los tipos de garantías se establecerán en función del nivel de riesgo del operador.



Se establece un plazo de 15 años renovables para las licencias de los centros logísticos y empresas operadoras logísticas.



Seguridad Jurídica y Continuidad de Negocios

Centros Logísticos

Área ubicada en Zona Primaria Aduanera o su extensión, en el interior de la cual se realizan por parte de Empresas Operadoras Logísticas (EOLs) todas las actividades relativas al transporte, a la logística y distribución de mercancías, tanto al Mercado nacional como al mercado internacional.

En República Dominicana actualmente sólo contamos con dos Centros Logísticos los cual se encuentra ubicado en el Puerto Multimodal Caucedo y el Puerto la Cana de SPM.



Empresas Operadoras de Centro Logístico (EOCL)

Es la persona jurídica, debidamente autorizada por la DGA, la que tendrá a su cargo proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por ella misma o a través de terceras personas, el Centro Logístico; y, en particular, suministrar las infraestructuras y equipamientos comprendidos por la misma.



Empresas Operadoras Logísticas (EOL)

Son aquellas empresas autorizadas por la DGA para operar como tales dentro de un Centro Logístico, y suministrar a terceros o a sí mismos los siguientes servicios:

Almacenaje; administración de inventarios; clasificación, consolidación; des-consolidación y distribución de cargas; empaque, re-empaque, etiquetado, re-etiquetado, embalaje, re-embalaje y fraccionamiento de productos; refrigeración, re-exportación, separación, transportación; así como, cualquier otra actividad propia de la logística que contribuya a facilitar la competitividad de las empresas y que haya sido autorizada previamente por la DGA.



Responsabilidad de las EOLs

Artículo 10 Norma 01-2019.- Alcance de la responsabilidad de la Empresa Operadora Logística. La responsabilidad de las Empresas Operadoras Logísticas (EOL) en la custodia y conservación de las mercancías, inicia a partir del momento en que la empresa retira las mercancías del puerto, aeropuerto, zona franca, mercado local u otras Empresas Operadoras Logísticas, abarcando el trayecto de las mismas hacia su almacén, y concluye una vez las mercancías son sometidas por el consignatario o su representante al régimen o destinación previstos en el Decreto Núm. 262-15, o a cualquier régimen aduanero, sea definitivo, suspensivo, liberatorio o devolutivo contemplado en la legislación aduanera vigente.



Transformaciones mínimas permitidas

Para los fines del presente Reglamento, se consideran procesos u operaciones mínimas o insuficientes, y por tanto no son considerados como procesos de manufactura, las siguientes operaciones:

- a) Operaciones necesarias para la preservación de las mercancías durante el transporte o almacenamiento.
- b) Embalaje.
- c) Etiquetado.
- d) Empacado.
- e) Envasado, des-ensavado y re-ensavado.
- f) Formación de juego o surtido de mercancías, o agrupación en paquetes.
- g) Pelado.
- h) Etc.



Permanencia de las mercancías.

Artículo 12. Las mercancías podrán permanecer dentro del Centro Logístico o de las Empresas Operadoras Logísticas por un plazo de hasta seis (6) meses calendario, contado a partir de la fecha de su llegada al país, prorrogable por un período similar.

Párrafo I: No obstante lo dispuesto en la parte capital del presente Artículo, las empresas operadoras logísticas, atendiendo al tipo de mercancía de que se trate, podrán solicitar a la DGA el otorgamiento de un plazo adicional.

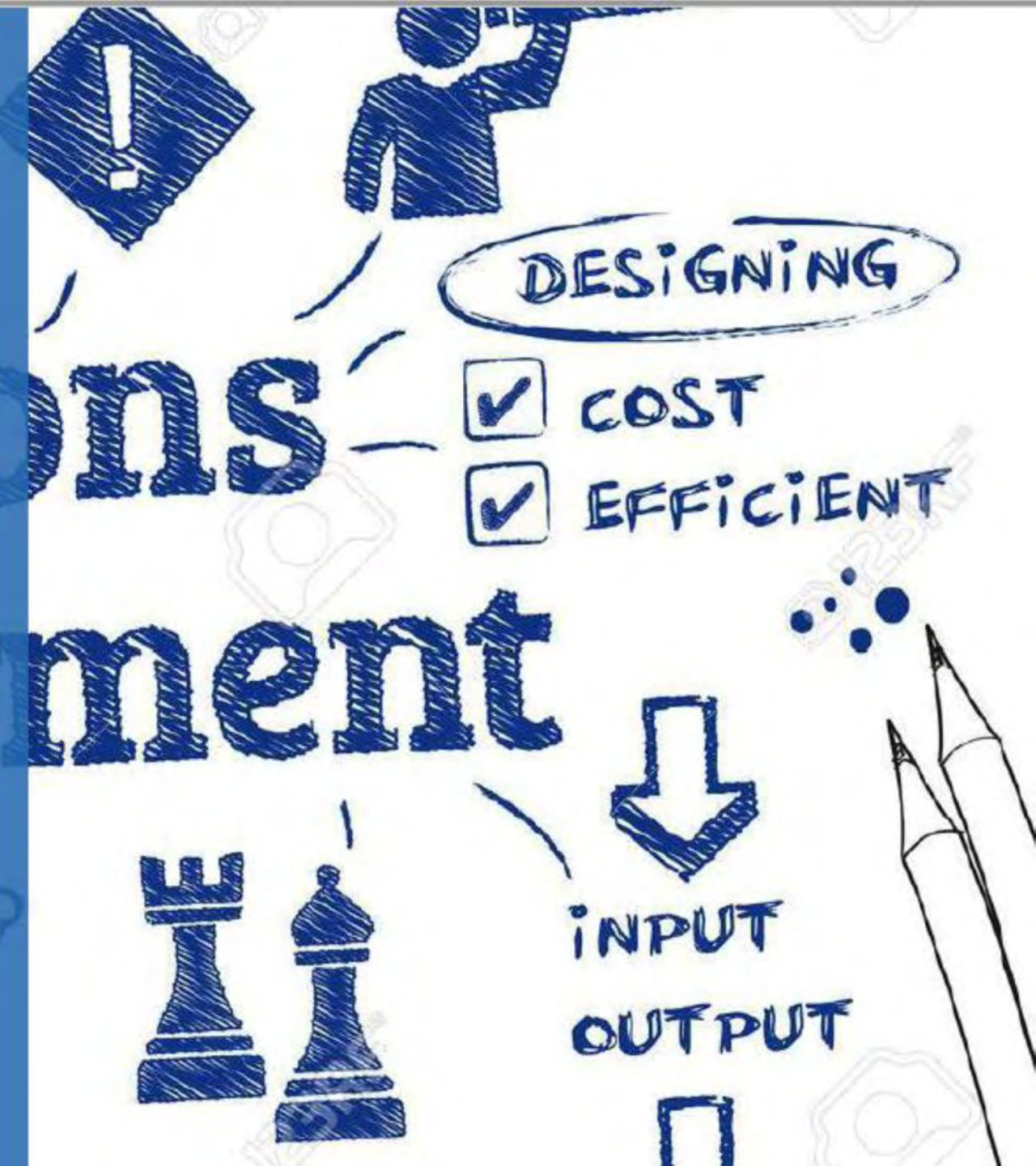
Párrafo II. Cumplidos los plazos, o si no se hubiere hecho uso de lo que dispone el Párrafo I, las mercancías se considerarán en estado abandono y pasarán a ser propiedad del Estado, por vía de la DGA, quién dispondrá de ellas conforme lo que establece la Ley 3489, para el Régimen de las Aduanas y sus modificaciones.

Diferencias entre el régimen fiscal y Operador Logístico

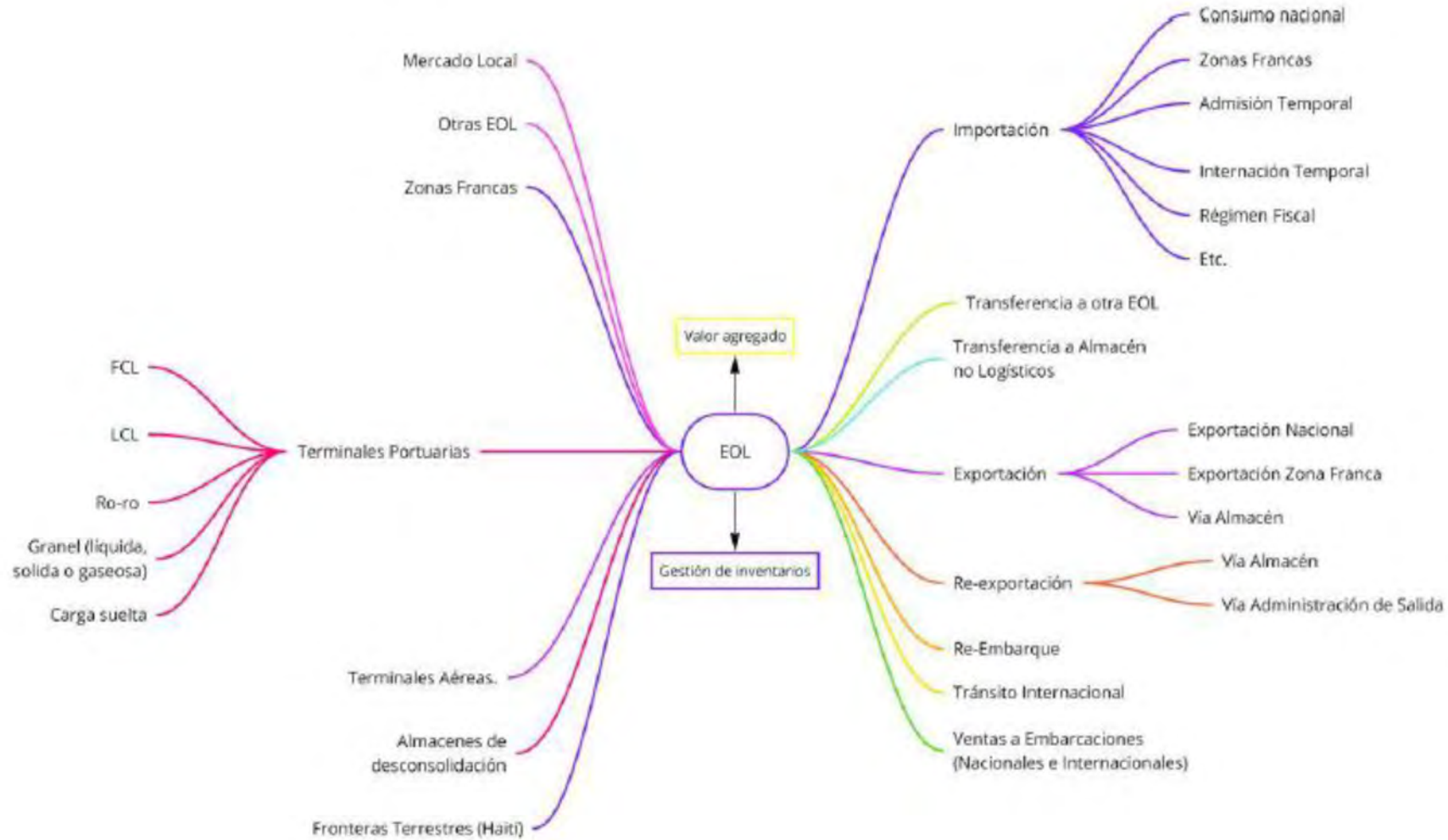


MODULO III

Operaciones Actuales en la Rep. Dom.



Modelo Transaccional de las Operaciones.

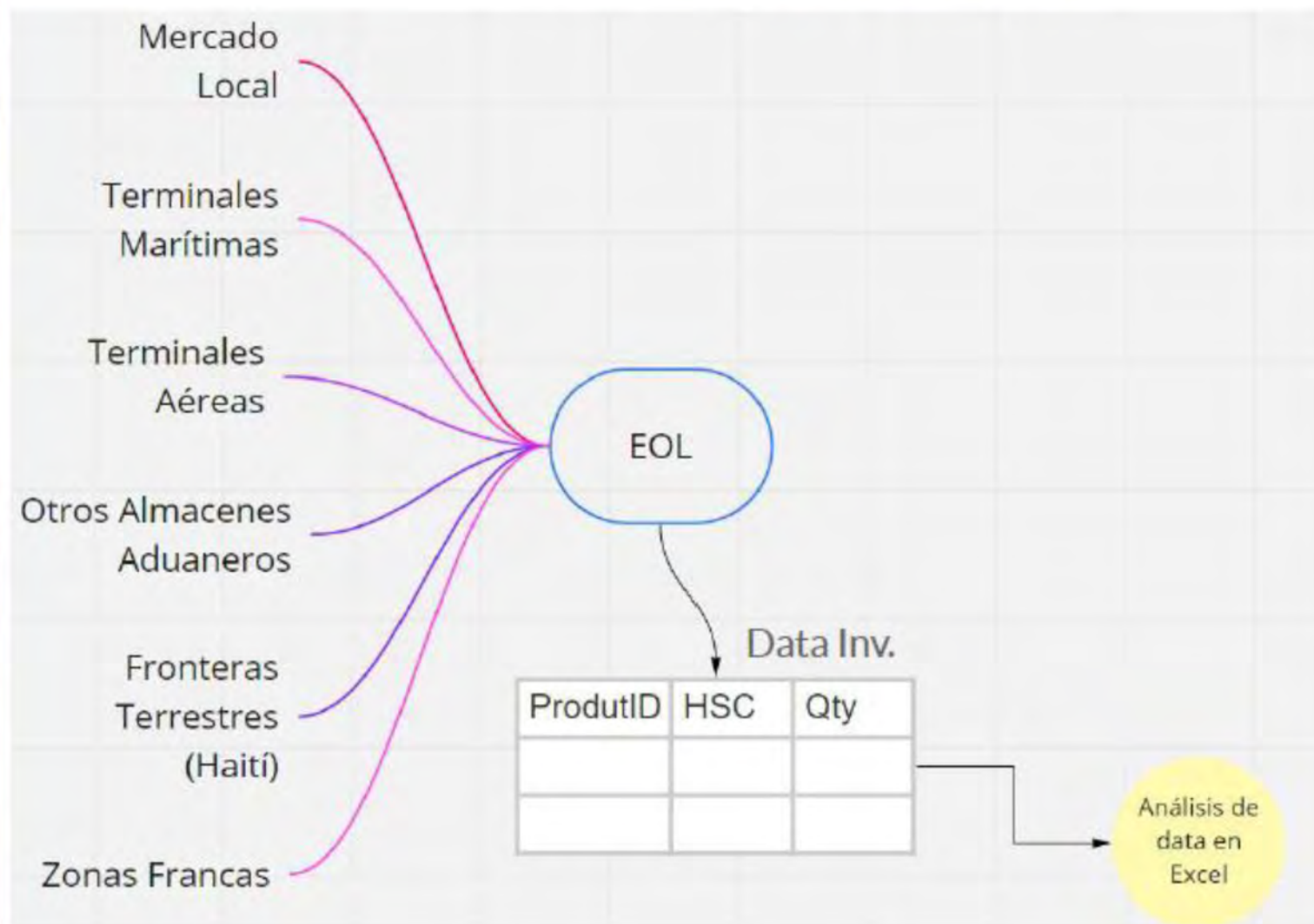


Identificando las fuentes de entrada.

El decreto 262-15 en su Art. 7 establece que las EOL deben presentar una declaración simplificada de los productos que están introduciendo a sus inventarios.

En la actualidad de las 6 fuentes de entrada hacia la operación, solo 3 se encuentran sistematizadas, las demás están en proceso de desarrollo.

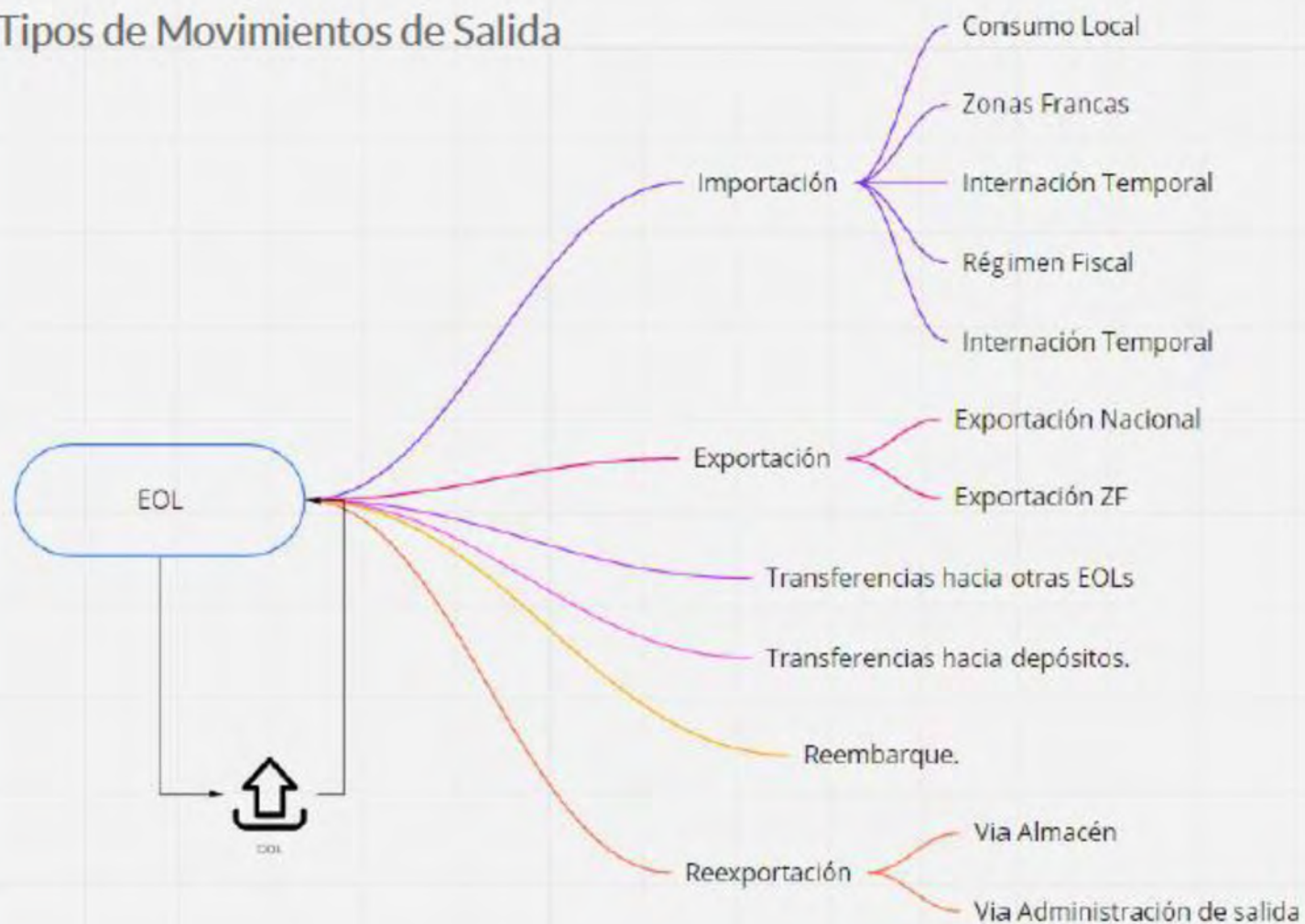
Tipos de Movimientos de entrada



Identificando los tipos de salida desde una EOL

El decreto 262-15 en su Art. 20 que las mercancías pueden ser destinadas a cualquier regimen adunero existe cuampliando con las formalidades del mismo.

Tipos de Movimientos de Salida



Transacciones de Entrada



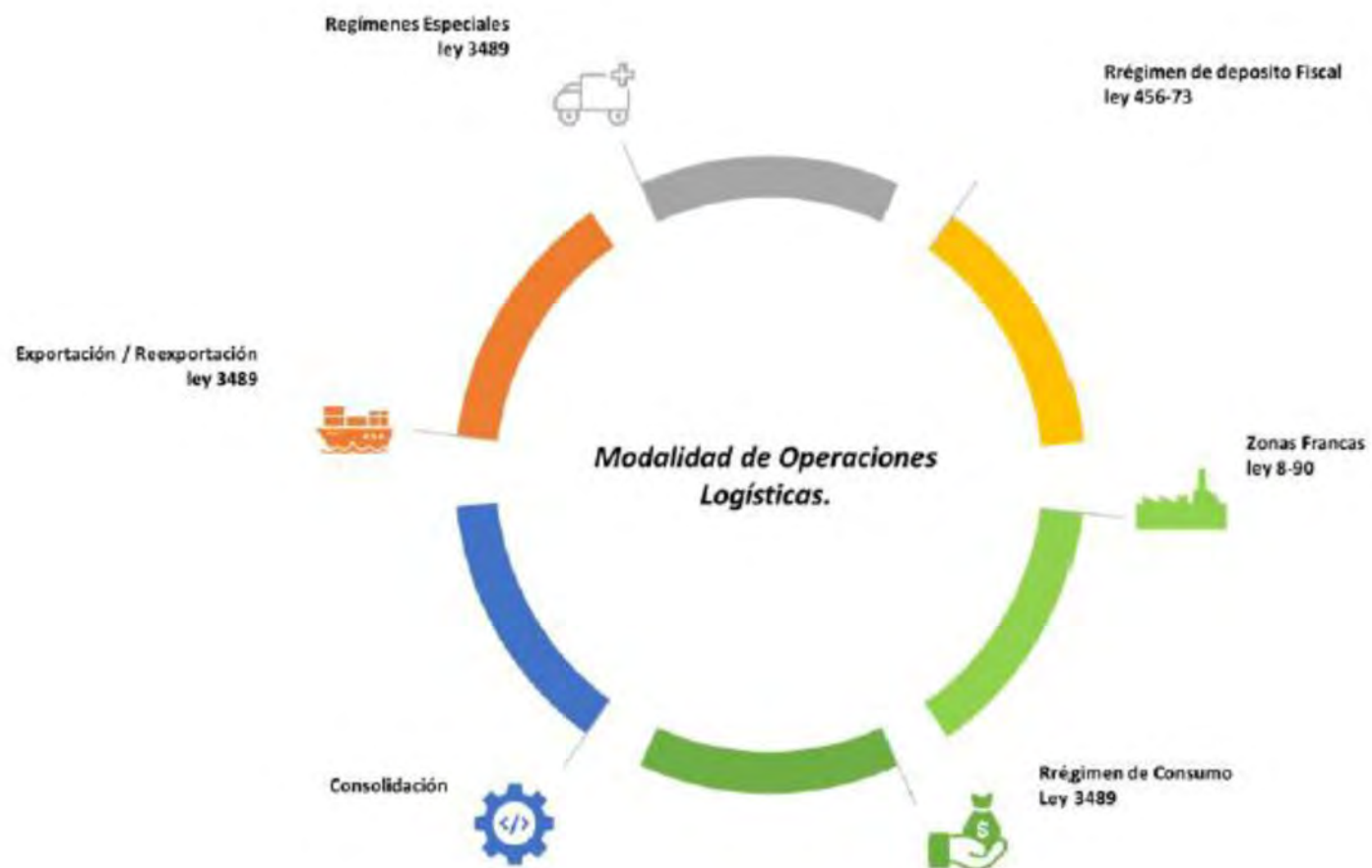
- Solicitudes de Traslado (IGTR)
- Desglose de la carga.
- Form. 3495 desde las ZF.
- Desde el mercado local.

Transacciones de Salida



- Generación de DOL
- DUAs de Importación.
- Solicitud de despacho (IGRA)
- DUA de Exportación
- Solicitud de entrada.
- DUAs de reexportación.
- Reembarque.
- Manejo de tránsito internacional.

Convergencia Operativa



The background of the slide is split diagonally from the top-left to the bottom-right. The upper-left portion is a solid blue color, while the lower-right portion is white. The blue area is overlaid with a complex, low-poly geometric pattern of various shades of blue, creating a textured, crystalline effect.

Hablemos sobre la gestión de los inventarios.

- Todo parte desde el documento de embarque.
- Discrepancias en el BL (shortage or overload).
- Envíos de la información.
- Revisiones aleatorias de los inventarios.

Recomendaciones para la gestión de inventarios.



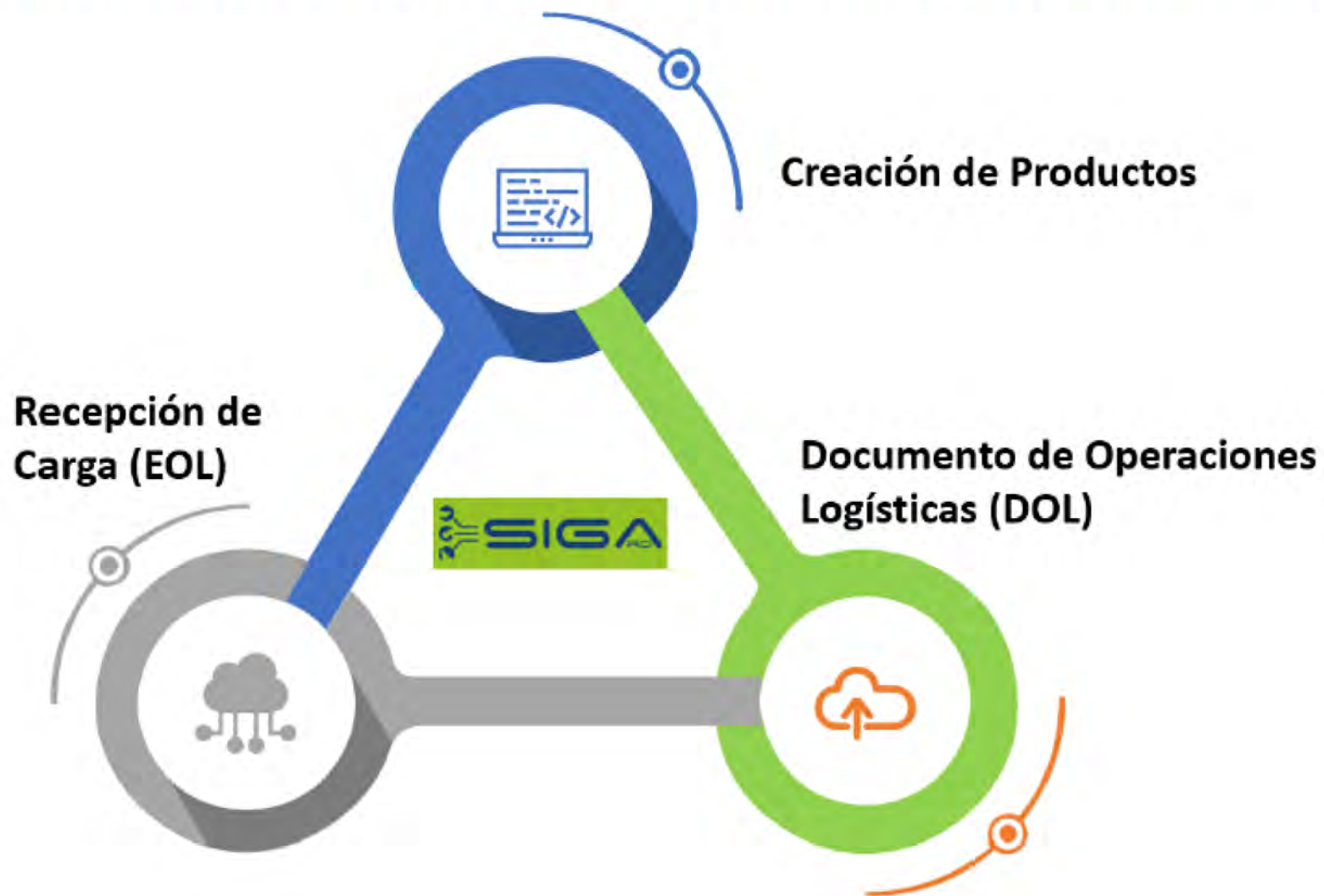
- Documente sus procesos de recibo administración y despacho de inventarios.
- Valide la carga contra los Documentos de Embarque (DOE)
- Reporte las discrepancias entre los DOE y las cargas físicas.
- Valide las mercancías contra las facturas y listas de empaque.
- Maneje métodos de identificación que garanticen la trazabilidad de las mercancías.
- Realice conteos cíclicos de las mercancías
- Mantenga comunicación permanente con la DGA



A decorative graphic on the left side of the slide, consisting of a complex, low-poly geometric pattern in various shades of blue. The pattern is composed of numerous triangles and quadrilaterals of different sizes and orientations, creating a faceted, crystalline appearance. The colors range from a light, airy blue to a deep, dark navy blue, with some areas appearing to have a slight 3D effect or shadow.

Revisemos el Manual de Operaciones.

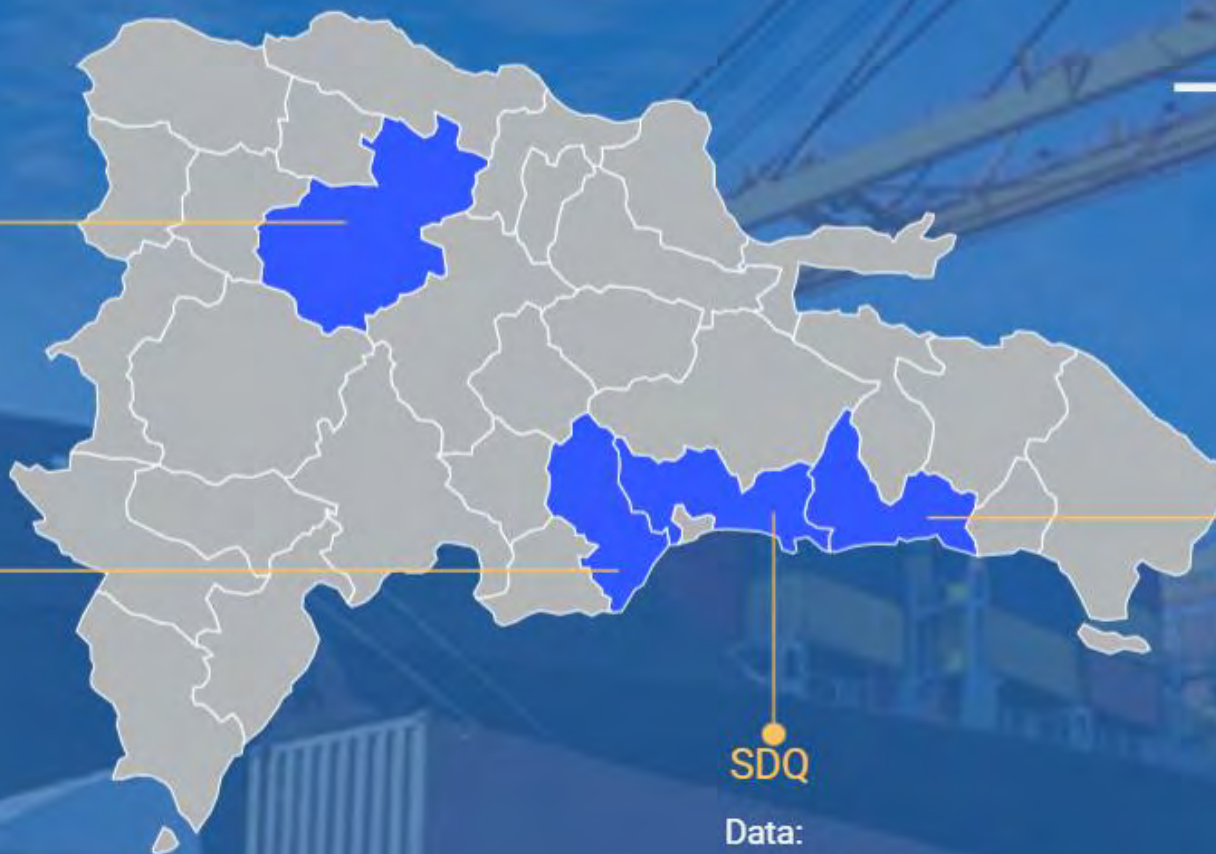
Servicios para la interconexión con la DGA



Distribución de Operaciones.

28 EOLs
4 CLs

Operando para todo el país.



CIBAO

Data:
EOLs: 2
PLs: 0

HLH

Data:
EOLs: 10
PLs: 1

SDQ

Data:
EOLs: 15
PLs: 2

SPM

Data:
EOLs: 1
PLs: 1



¿Que se requiere para convertir a la República Dominicana en un Hub Logístico?

- Simplificación y Digitalización de procesos.
- Fortalecimiento del Marco Regulatorio
- Gestión de riesgos.
- Inclusión de herramientas no intrusivas.
- Uso de recursos tecnológicos dentro de las operaciones.

"La logística es la columna vertebral del comercio mundial, A medida que las cadenas de suministro se dispersan más en todo el mundo, la calidad de los servicios logísticos de un país puede determinar si este país puede participar o no en la economía mundial".



Caroline Freund,
Directora del Departamento de Prácticas Mundiales de
Macroeconomía, Comercio e Inversión del Grupo Banco
Mundial.

An aerial photograph of a port terminal, heavily overlaid with a semi-transparent blue filter. The image shows numerous stacks of multi-colored shipping containers (red, blue, green, yellow) arranged in neat rows. Several large gantry cranes are visible, positioned along the waterfront. In the background, a cityscape with various buildings and a body of water can be seen. A solid white rectangle is located in the top-left corner of the image.

Muchas Gracias!